



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 22 de julio de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 730/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00019832-9/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Romina Lilian Tesone, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, solicita las promociones de Rodrigo Arias al cargo de Escribiente y de Micaela Richieri al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Damián Alejandro Espinosa en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 274/24, que Rodrigo Arias revista en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 1, conforme Resolución Presidencia N° 499/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 1, en el cual se encuentra confirmado Juan Martín Garavaglia -quien actualmente goza de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo desde el 1° de julio de 2023 y por el término en que ejerza las funciones para las que fuera designado- y en el que interinamente fue designada Adriana Estefanía Camaño -quien gozará de licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con goce de haberes a partir del 12 de agosto de 2024-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Micaela Richieri se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Valentina Rabinovich y/o mientras se extienda la promoción interina de Juan Cruz Rizzo y/o mientras se extienda la promoción interina de Muriel Mercedes Vello Medina en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Delfina María Cavallini Viale en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Rodrigo Arias y/o mientras se extienda la promoción interina de Adriana Estefanía Camaño en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Federico Maximiliano



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Mantiñan en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Viviana Emilce Fiorito, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 186/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 1, cargo en el que se encuentra confirmado Rodrigo Arias, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Damián Alejandro Espinosa se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Número 40.836 y se encuentra habilitado para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021. Se pretende designarlo interinamente como Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 1, en el cual se encuentra confirmada Viviana Emilce Fiorito -quien actualmente goza de licencia por motivos particulares sin goce de haberes- y en el que interinamente fueron designados Federico Maximiliano Mantiñan -quien actualmente se desempeña como Prosecretario Administrativo de Cámara en la Vocalía del Dr. Horacio Corti en la Sala III de la Cámara de Apelaciones CATyRC-, Adriana Estefanía Camaño, Delfina María Cavallini Viale, Rodrigo Arias, Muriel Mercedes Vello Medina, Juan Cruz Rizzo -quien actualmente se desempeña como Auxiliar-, Valentina Rabinovich -quien actualmente se desempeña como Auxiliar- y Micaela Richieri, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la discapacidad en el marco de la Resolución 438/21 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21, que reglamenta la aplicación de la ley N° 1502.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Resolución de Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado conforme Ley N° 6.558),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Promover a Rodrigo Arias (Legajo N° 8079) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con goce de haberes concedida a Adriana Estefanía Camaño, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la licencia por ejercicio



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida a Juan Martín Garavaglia y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover a Micaela Richieri (Legajo N° 9198) al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Rodrigo Arias.

Art. 3º: Designar a Damián Alejandro Espinosa (DNI N° 30.367.513) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Micaela Richieri y/o mientras se extienda la promoción interina de Valentina Rabinovich y/o mientras se extienda la promoción interina de Juan Cruz Rizzo y/o mientras se extienda la promoción interina de Adriana Estefanía Camaño y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Federico Maximiliano Mantiñan y/o mientras se extienda la promoción interina de Viviana Emilce Fiorito, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Establecer que, previo a la toma de posesión del cargo, Damián Alejandro Espinosa deberá tramitar su alta administrativa en la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 730/2024